

Departamento de Recursos Internos

Unidad de Contratación Administrativa
Código RAEL JA01140214
c/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
☎ 957 499 900 Ext. 17161 – 17065 Fax 957 499 932
email: admon.compras@ayuncordoba.es

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

Número:	81/14
Fecha:	17-12-14

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Presidente: D. José M^a Bellido Roche. Tte. De Alcalde Delegado Hacienda, Gestión y Administración Pública, Recursos Humanos y Salud Laboral.

Vocales: D^a Paloma Pardo Ballesteros. Interventora General de Fondos.
D. Miguel Aguilar Jiménez. Titular Asesoría Jurídica.
D. Miguel Angel Moreno Díaz. Director General de Gestión.

Secretaria: D^a Isabel Alvarez Osuna. Jefa Unidad Contratación.

En la ciudad de Córdoba, siendo las trece horas del día diecisiete de diciembre de dos mil catorce, en la Sala de Reuniones sita en la cuarta planta del edificio municipal de Capitulares, se reúne la Mesa de Contratación compuesta por los señores arriba expresados.

Constituida la Mesa en la forma indicada, por el Sr. Presidente se da inicio a la misma, procediéndose a examinar los expedientes que a continuación se indican, con arreglo al Orden del Día que previamente había sido notificado:

PRIMERO.- 106/14.- SEGURO DE FLOTA DE VEHÍCULOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS.-

Por el Sr. Secretario de la Mesa se da lectura al informe emitido por la Subdirectora General de Gestión en relación con las ofertas económicas presentadas y mejoras contenidas en los sobres "B" de las entidades que han licitado a la contratación del Seguro de Flota de Vehículos del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba y Organismos Autónomos.

Departamento de Recursos Internos

Unidad de Contratación Administrativa
Código RAEL JA01140214
c/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
☎ 957 499 900 Ext. 17161 – 17065 Fax 957 499 932
email: admon.compras@ayuncordoba.es

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

Número:	81/14
Fecha:	17-12-14

En el citado informe se estima favorable la justificación de la oferta desproporcionada presentada por la Compañía Seguros Bilbao, quedando por tanto admitida a la licitación.

Seguidamente se conocieron las puntuaciones otorgadas para cada una de las entidades ofertantes, que son las siguientes:

EMPRESAS	PRECIO	INC. CAPITAL	BON. PRIMA	SEGUI. SINIEST.	TOTAL
ZURICH INSURANCE PLC	58,84	3,33	0	5	67,17
SEGUROS BILBAO	75	10	10	5	100
HELVETIA COMPAÑÍA SUIZA S.A	58,33	5	0	5	68,33
GENERALI SEGUROS	56,08	0	3,75	5	64,83

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe proponiendo que por la Junta de Gobierno Local se adopten los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Declarar la oferta presentada por la entidad SEGUROS BILBADO para la contratación del Seguro de Flota de Vehículos del Ayuntamiento de Córdoba y sus Organismos Autónomos como la económicamente más ventajosa, en la cantidad de 109.570,00, exento de IVA.

SEGUNDO.- Requerir a la entidad SEGUROS BILBAO para que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presente la siguiente documentación:

- Baremo de Invalidez Parcial.
- Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 14 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la presente contratación.

Departamento de Recursos Internos

Unidad de Contratación Administrativa
Código RAEL JA01140214
c/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
☎ 957 499 900 Ext. 17161 – 17065 Fax 957 499 932
email: admon.compras@ayuncordoba.es

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

Número:	81/14
Fecha:	17-12-14

- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido garantía definitiva, por valor del cinco por ciento del importe cuya adjudicación se propondrá, ascendiendo éste a 5.478,50 €.
- Acreditación de haber efectuado ingreso a favor del Ayuntamiento de Córdoba, en la cuenta número IBAN ES52 0237 6001 4091 52629541, por importe de 80,94 €, correspondiente a los gastos de publicación del correspondiente anuncio de licitación en el B.O.P.

En caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del TRLCSP se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

TERCERO.- Proceder a la notificación del acuerdo adoptado.

CUARTO.- Delegar en el Teniente de Alcalde de Hacienda, Gestión y Administración Pública, Recursos Humanos y Salud Laboral o Concejal que la sustituya, la adjudicación del contrato así como todas las competencias necesarias para el inicio de la prestación del contrato.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por finalizado el acto siendo las trece horas y cinco minutos del día de la fecha, que como Secretario doy fe.

El Presidente

José M^a Bellido Roche

La Secretaria

Isabel Álvarez Osuna

